

ANEXO II

RESIDENCIA	DIRECCIÓN	TOTAL
ACACIAS	C/ General Ricardos, 177 – MADRID	6
ALCALÁ DE HENARES	C/ Fernando de Flandes, 16-18 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)	1
ALCORCÓN	Avda. Las Flores, 70-72 (Urbanización Los Castillos) ALCORCÓN (Madrid)	1
CHAMBERÍ	C/ Fernández de los Ríos, 37 – MADRID	10
ENCINAR	C/ Estrecho de Mesina, 1 – MADRID	4
GRUPO EDUCATIVO SOCIAL	c/ Yelmo, 18 - TRES CANTOS (Madrid)	1
ISABEL DE CASTILLA	C/ Sierra Palomeras, 12 - MADRID	4
LEGANÉS	C/ Maestro, 21 - LEGANÉS (Madrid)	1
MANZANARES	C/ Arturo Soria, 124 - MADRID	7
I.C.E.	C/ Mar Caspio, n.º 8 28033 MADRID	1
MÓSTOLES	Camino de Carrasquillas, 16-18-20 MÓSTOLES (Madrid)	2
LAS ROSAS	Avda. de Guadalaajara, 69 - MADRID	4
EL VALLE	Avda. del Valle, 22 – MADRID	2
VALLEHERMOSO	C/ Fernández de los Ríos, 42 - MADRID	5
PISO DE ADOLESCENTES	C/ San Fernando del Jarama n.º 4 - MADRID	1
PISOS DE MEJORADA DEL CAMPO	C/ La Vega, 1 – Portal 5 MEJORADA DEL CAMPO (Madrid)	1
TOTAL		51

(03/28.468/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Corrección de errores de la Resolución de 10 de agosto de 2009, por la que se hacía pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Servicios de limpieza en varios centros adscritos a la Dirección General de Juventud (expediente número 12-AT-25.4/2009).

Advertido error en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de servicios de limpieza en varios centros adscritos a la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio precio y tramitación ordinaria, publicado en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid, con número de referencia 178465, y cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 201, de fecha 25 de agosto de 2009,

RESUELVO

Primero

Proceder a la rectificación del citado error en el Anexo IX.

Así, donde dice: “Centro de Arte Joven. Avda. de América, 13”; debe desaparecer la referencia a dicho centro, ya que este no se encuentra entre los centros objeto de este contrato.

Y donde dice: “Centro Juvenil de Iniciativas para el Empleo. C/ Travesía de Téllez, 1, Torrelaguna”; debe decir: “Centro Juvenil de Iniciativas para el Empleo. C/ Travesía de Téllez, 1, Madrid”.

Segundo

Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid, y otorgar un nuevo plazo de presentación de ofertas hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este plazo terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

Tercero

La apertura de ofertas tendrá lugar en la calle Alcalá, número 31, primera planta, de Madrid, a las doce horas del sexto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o festivo, se celebrará el siguiente día hábil.

Cuarto

Las empresas que hayan presentado oferta hasta las catorce horas del día 9 de septiembre de 2009 recibirán comunicación del órgano de contratación relativa a la circunstancia del error a efectos de manifestar por escrito el mantenimiento de las proposiciones o la retirada y presentación de nuevas proposiciones dentro del nuevo plazo otorgado.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/28.507/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 31 de agosto de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de “Estudio y redacción del proyecto de desarrollo normativo encargado de regular el régimen jurídico del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - Teléfono: 914 207 503, 914 207 505 y 914 207 510.
 - Telefax: 914 207 548.
 - Correo electrónico: ...
 - Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - <http://www.madrid.org>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 03-AT-66.3/2009.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Servicio.
- Descripción: Estudio y redacción del proyecto de desarrollo normativo encargado de regular el régimen jurídico del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de la Comunidad de Madrid.
- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - Domicilio: Gran Vía, número 18, quinta planta.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- Plazo de ejecución/entrega: Hasta el 30 de diciembre de 2009.
- Admisión de prórroga: No.
- Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- Sistema dinámico de adquisición: No.
- CPV (referencia de nomenclatura): 79111000-5, servicios de asesoría jurídica.
- Tramitación, procedimiento, subasta y criterios de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Subasta electrónica: No.
 - Criterios de adjudicación: Único criterio, precio.
- Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 90.517,24 euros.
 - IVA: 16 por 100.
 - Importe total: 105.000 euros.

5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 2.715,52 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Solvencia económica y financiera [artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público, y descripción]:
 - c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Acreditar una cifra de negocio de los tres últimos ejercicios igual o superior a 500.000 euros por ejercicio. - Solvencia técnica o profesional [artículo 67, apartados a) y e), de la Ley de Contratos del Sector Público, y descripción]:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección:

 - Haber realizado seis trabajos para Administraciones Públicas relacionados con el desarrollo normativo en materia de administración electrónica, optimización y simplificación de procedimientos administrativos y/o judiciales, así como asesoramiento jurídico en materia de nuevas tecnologías y Administraciones Públicas por un importe mínimo de 105.000 euros.
 - Haber realizado para Administraciones Públicas, al menos, dos trabajos relacionados con el desarrollo normativo autonómico de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
 - e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: La empresa deberá acreditar que dispone para la ejecución del contrato de, al menos, cuatro licenciados en Derecho colegiados.
- c) Otros requisitos específicos: Presentación del compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas es de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 2. Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 4. Horario: De nueve a catorce.
 5. Dirección electrónica: No.
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.
 8. Apertura ofertas:
 - a) Dirección: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - c) Fecha y hora: Sexto día hábil a contar desde el día siguiente al último fijado como plazo de recepción de proposiciones. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil. Hora de apertura pública, a las doce.
 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
- En Madrid, a 31 de agosto de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/3.467/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Subsanación de error del contrato por procedimiento abierto para el suministro y entrega en domicilio del lote de Navidad 2009.

En relación con el contrato por procedimiento abierto para el suministro y entrega en domicilio del lote de Navidad 2009, contrato número 401/2009, que fue convocado mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 192, de fecha 14 de agosto de 2009, se ha detectado un error en el texto de la convocatoria que es preciso subsanar:

Donde dice:

«9. Apertura de ofertas:

b) Fecha: 16 de octubre de 2009».

Debe decir:

«9. Apertura de ofertas:

b) Fecha: 5 de octubre de 2009».

Lo que se comunica para su conocimiento general.

Madrid, a 31 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.453/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 3 de agosto de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Refuerzo de firme de las carreteras M-501 y M-855 (puerto de San Juan), términos municipales de Navas del Rey y Pelayos de la Presa".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Dependencia que tramita el expediente: A. Contratación.

c) Número de expediente: 06-CO-00027.2/2008.